



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-58904268-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-58904268-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° DI-2018-2658-APN-ANMAT#MSYDS se autorizó a la firma S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C. la modificación de la composición centesimal y la incorporación de un nuevo contenido neto del producto de venta libre denominado Insecticida mata moscas, mosquitos y zancudos en aerosol, marca RAID MAX, mediante certificado de RNPUD N° 0250552, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al omitir el rótulo del nuevo contenido neto del producto en el artículo 3°, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizase el rótulo que consta en IF-2019-10984256-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega del rótulo y de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2018-58904268-APN-DGA#ANMAT